



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00689935--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, eleva Informes Anual 2021, Planes de Trabajo 2022 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes Ing. Gustavo VANOLI (Leg. 29066) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en TRANSPORTE II, del

Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el 1° de Abril de 2022 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII -Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Violeta Silvia Irene DEPIANTE (Leg.29588) en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, por concurso en TRANSPORTE I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el 1° de Abril de 2022 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap.VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Oscar Milton DAPÁS (Leg. 42179) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en TRANSPORTE II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el 1° de Abril de 2022 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap.VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 4°).- Aprobar los Informes Anual 2021, Planes de Trabajo 2022 y prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg.	-29066 -	Ing. Gustavo VANOLI - Profesor Titular dedicación exclusiva - TRANSPORTE II en ambos semestres.
Leg.	-29588 -	Ing. Violeta Silvia Irene DEPIANTE - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - TRANSPORTE I en ambos semestres - cargo creado por Resolución N° 322-HCD-2020.
Leg.	-36623 -	Mag. Alicia RIERA - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - TRANSPORTE I en ambos semestres cargo creado por Resolución Decanal N° 07/2020.
Leg.	-42179 -	Ing. Oscar Milton DAPAS – Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - TRANSPORTE II y mientras dure la licencia del Ing. Gustavo VANOLI.
		Mg. Clara Alexandra MOZEJKO - Profesora Adjunta dedicación exclusiva -

Leg.	- 53896 -	GEOTECNIA I del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES y en INGENIERÍA AMBIENTAL III del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, cargo creado por Resolución N° 490-HCD-2020.
Leg.	- 53898-	Ing. Ignacio GIOMI - Profesor Asistente dedicación exclusiva -GEOTECNIA I y GEOTECNIA II, cargo creado por Resolución N° 292-HCD-2020.

Art. 5°).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 6°).- Las dedicaciones, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7°).- Esta prórroga caducará ante del 31 de Marzo de 2024 si el cargo se provee por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles a fin de notificar al interesado y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Mbl/